

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca, México a las diez horas del día doce del mes de septiembre del año dos mil catorce, reunidos los servidores judiciales que integran el Comité de Información del Poder Judicial del Estado, conforme lo dispone el artículo 6 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de México, se da inicio a la presente sesión Ordinaria bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Poder Judicial es sujeto obligado a rendir la información de oficio y que a petición de parte le sea requerida, por lo cual se lleva a cabo la presente sesión Ordinaria del Comité de Información, con base en lo que disponen los artículos 29 y 30 de la propia Ley y 9 del Reglamento institucional en la materia, convocada previamente por parte del Presidente del Comité, procediéndose al desahogo del Orden del Día, al tenor de los puntos siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum;
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
- 3.- Acuerdos para dar cumplimiento a las resoluciones del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM):
  - 3.1.- Recurso de Revisión que resolvió el expediente número 01111/INFOEM/IP/RR/2014 interpuesto por el C. \_\_\_\_\_, cuyo sentido determinó MODIFICAR la respuesta dada al particular, por lo que se ordenó a éste sujeto obligado complementar la información proporcionada.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**Por cuanto hace al primer punto** del Orden del Día, el Secretario de éste Comité procedió a verificar el quórum, y se dio cuenta con la asistencia de todos los que integran el presente Comité, siendo:

Lic. Joel Alfonso Sierra Palacios.- Consejero de la Judicatura y Presidente del Comité;

Lic. Lorenzo Hernández Morales.- Director General de Contraloría e integrante del Comité; y

Lic. Heriberto Benito López Aguilar.- Titular de la Unidad de Información y Secretario del Comité.

Por lo que, al encontrarse presentes todos los integrantes existe quórum para celebrar ésta sesión Ordinaria.

En atención a lo anterior, el Presidente del Comité declara instalada legalmente la sesión.

**Con relación al segundo punto** del Orden del Día, el Presidente somete a consideración del Comité el Orden del Día, instruyendo a la secretaria del propio Comité recabe la votación correspondiente.

En consecuencia, el Secretario del Comité da cuenta con la votación correspondiente por lo que se dicta el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA
---------------------	-----------------------------------------------

**Enseguida se procede al desahogo del tercer punto** del Orden del Día, conforme al orden cronológico en que fueron notificadas las resoluciones:

Acto seguido, la Secretaría da cuenta con una resolución del INFOEM, notificada el 26 de agosto de 2014 por parte de dicho instituto.

3.1.- Acuerdo para dar cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión 01111/INFOEM/IP/RR/2014 interpuesto por el C.

### **Antecedentes**

El C. \_\_\_\_\_ presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) una petición de información la cual se registró con el número 00262/PJUDICI/IP/2014.

Oportunamente se dio respuesta a dicha petición en contra de la cual, el propio peticionario promovió el recurso de revisión del que conoció el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Previos los trámites legales correspondientes, a través del SAIMEX se notificó la resolución emitida por el INFOEM, en la que materialmente se obliga al Poder Judicial en los términos siguientes:

“.....

**SEGUNDO.-** SE ORDENA AL SUJETO OBLIGADO HAGA ENTREGA VIA SAIMEX de la documentación en la que se contenga la siguiente información:

- LOS JUZGADOS Y/O SALAS EN LOS QUE SE LE HA OTORGADO NOMBRAMIENTO COMO PERITO AL PSICÓLOGO  
O  
DEL PRIMERO DE ENERO AL CINCO DE DOS MIL CATORCE.

### **Considerando**

**Primero.-** Tal como se advierte del Considerando Sexto de la resolución emitida por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el fallo se hace consistir en atender la solicitud de información 00262/PJUDICI/IP/2014 y complementar la información que le fue proporcionada con la debida oportunidad al recurrente.

**Segundo.-** Mediante oficio número 3010004000/3348/2014 de fecha veintiocho de agosto de dos mil catorce, el Director de Peritos remitió al Titular de la Unidad de Información, la lista de los juzgados en los que ha intervenido como perito en materia de psicología, el Maestro durante el periodo comprendido de enero a agosto de 2014, por lo que previo análisis y examen de dicho documento por parte de éste Comité de Información, se arriba a la conclusión que contiene los datos que complementan la información proporcionada al recurrente, de conformidad con lo ordenado en el resolutivo segundo, de la resolución emitida por el INFOEM.

Sobre la base de lo antes expuesto, lo procedente es que el Comité de Información entregue vía electrónica al solicitante, la información remitida por el Director de Peritos antes descrita.

**Tercero.-** En las relatadas condiciones, con apoyo en los artículos 30, fracción VII y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se instruye al titular de la Unidad de Información para que comunique a través del SAIMEX el presente proveído a la parte solicitante, en los términos descritos en el considerando anterior para su cumplimiento.

Ante tales circunstancias, el Comité se pronuncia de la manera siguiente:

ACUERDO: SEGUNDO	Se instruye al titular de la Unidad de Información para que comunique a través del SAIMEX el presente proveído a la parte solicitante, en los términos descritos para su cumplimiento.  SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada esta sesión Ordinaria del Comité de Información del Poder Judicial del Estado de México, siendo las once horas del día de la fecha.

**Lic. Joel Alfonso Sierra Palacios**  
Consejero de la Judicatura  
Presidente del Comité

**Lic. Lorenzo Hernández Morales**  
Director General de Contraloría  
Integrante del Comité

**Lic. Heriberto Benito López Aguilar**  
Titular de la Unidad de Información  
Secretario del Comité